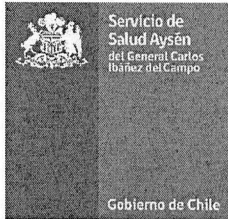


# EXENTA



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL. GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE  
LAS PERSONAS

CONSTITUYE COMITE DE SELECCION PARA  
CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO PARA  
PROVEER CARGOS TITULARES DE LA PLANTA DE  
TECNICOS LEY N° 20.972/2016, D.F.L. N° 23/2017 DEL  
SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1446

COYHAIQUE 18 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Resolución Exenta N°895 de 20.09.2018 de materia "Apruébese Bases Generales por las cuales se registrarán los Concursos Internos de Encasillamiento, para Proveer Cargos Titulares de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 1101 de 17.09.2018 de materia "Modifica Resolución Exenta N°894 de fecha 20.09.2018 que Aprueba las Bases Generales por las cuales se registrarán los Concursos Internos de Encasillamiento, para Proveer Cargos Titulares de las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares de los Servicios de Salud; Memorándum N°02 de 06 de febrero 2020 de Jefa Sección Remuneraciones Servicio de Salud Aysén a Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.A. indicando número de funcionarios de la planta de Técnicos que forman parte de asociación FENATS del Servicio de Salud Aysén; las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2.763/1979 y sus modificaciones incorporadas por D.F.L 1/2005 del Ministerio de Salud; el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 140/2004; lo establecido en el D.F.L. N° 29/2004, que fijó el "Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834"; Ley N° 20.972/2016 que perfecciona las plantas de personal de los servicios de salud; el D.F.L. N° 23/2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; la Ley N° 19.653/1999 sobre Probidad Administrativa; la Ley N° 18.575/1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo contenido en Decreto Supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N° 06, del 2019 de la Contraloría de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 77, de 2019, del Ministerio de Salud dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario nombrar a los miembros del comité de selección para el proceso de concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Aysén.

RESOLUCIÓN:

1. ESTABLECESE, el comité de selección para el concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Aysén, que consiste en aplicar el artículo 7 transitorio numeral 3 del DFL N° 23 de fecha 24.08.2017, cuya obligación será proceder a evaluar los antecedentes presentados por los postulantes al proceso de concurso interno de encasillamiento para proveer cargos de técnicos del Servicio de Salud Aysén.

2. ESTABLÉCESE que, el comité de selección aludido en el resuelto primero estará integrado, por los funcionarios que pasan a individualizarse, de acuerdo al orden establecido en la estructura del DFL del Servicio de Salud Aysén:

I. TITULARES

1. JULIO CESAR VARGAS GONZALEZ, Subdirector Administrativo, Titular, Grado 3º E.U.S, Planta Directivos, Cédula de Identidad N° 18.910.994-6, quien presidirá el comité.
2. LEOPOLDO ALFREDO OYANEDER ROZAS, Director Atención Primaria, Titular, Grado 6º EUS, Planta Directivos, Cédula de Identidad N°12.550.656-9
3. JAIME EDUARDO LOPEZ QUINTANA, Director Hospital Coyhaique, Titular, Grado 6º E.U.S., Planta Directivos, Cédula de Identidad N°8.081.741-K.
4. MAURICIO EDISON BRUNETTI LABRIN, Director Hospital Puerto Aysén, Titular, Grado 7º E.U.S., Planta Directivos, Cédula de Identidad N° 7.875.166-5.
5. JEANNE MARIE LAPORTE MIGUEL, Jefa Departamento Jurídico, Titular, Grado 4º EUS, Planta Directivos, Cédula de Identidad N° 8.813.210-6.

II. SECRETARIA

MARIA ELITZA GALLEGOS RIOS, Planta Técnicos, Jefa de Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén, Cédula de Identidad N° 8.081.762-2. En caso de ausencia será reemplazada por ROBERTO ANDRES DUQUE CORTES, Planta Administrativo, Cédula de Identidad N° 15.086.696-0.

III. REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

1. Un representante ASOCIACION FENATS HOSPITAL REG. COYHAIQUE Titular.
2. Un representante ASOCIACION FENATS HOSPITAL PUERTO AYSÉN Titular.

PUBLIQUESE, una vez tramitada la presente resolución en los medios de difusión vigentes, y comuníquese a los Establecimientos de la Red Asistencial para que los interesados tengan conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JULIO VARGAS GONZALEZ  
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD AYSÉN

JVG / AGS / EGR / CGB / cbg

DISTRIBUCIÓN:

- Integrantes comité de concurso
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA
- Oficina de Personal Dirección de Servicio
- Representantes Asociaciones de Funcionarios que indica
- Oficina de Partes